Lobos, 23 de octubre de 2013.-

VISTO:

 La solicitud presentada por la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Lobos, obrante a fs.1 en Expediente Nº 4067-22032/13 por la cual solicita un apoyo para la realización de la Cena Anual; y

CONSIDERANDO:

 Que la Sociedad de Bomberos Voluntarios realiza todos los años una Cena Anual cuya finalidad es la recaudación de fondos para la institución;

 Que los organizadores solicitan una colaboración para el gasto de sonido e iluminación necesario para el desarrollo de los mencionados espectáculos.

 Que este Departamento Ejecutivo apoya permanentemente a los Bomberos Voluntarios de Lobos y considera oportuno realizarlo una vez más, tratándose también de un momento cultural organizado por la mencionada entidad.-

Por ello,

 EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

# D E C R E T A

ARTÍCULO 1º: Páguese hasta la suma **dos mil ( $2.000-)** el gasto de sonido e iluminación que conlleve la realización de la Cena Anual de Bomberos Voluntarios de Lobos, a realizarse durante el mes de Noviembre en el Polideportivo de la Escuela Secundaria Nº 1 (ex Colegio Nacional).-

ARTÍCULO 2°: El gasto que demande el cumplimento de lo dispuesto en el presente Decreto deberá imputarse a la Jurisdicción 1110102000- Categoría Programática Categoría Programática 01 “Conducción y Administración”, a la Cuenta 5.1.7.0- Transferencia a Instituciones culturales y sociales S/Fines de Lucro del Presupuesto de Gastos en vigencia.-

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DECRETO Nº: 912 /